

ALEXIS JAVIER JHONNY VARAS CASTILLO
RUT: [REDACTED]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 24 de septiembre de 2024.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301860 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301860, presentada por el (la) contribuyente **ALEXIS JAVIER JOHNNY VARAS CASTILLO, RUT [REDACTED]** de fecha, 13.08.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	1090218	04/2009	28.01.2010
21	1090227	05/2009	28.01.2010
21	1090231	06/2009	28.01.2010
21	1090238	07/2009	28.01.2010
21	1090242	08/2009	28.01.2010
21	1090287	09/2009	28.01.2010
21	1090290	10/2009	28.01.2010
21	1090293	11/2009	28.01.2010
21	1090297	12/2009	28.012010
45	332679443	2023	03.07.2023

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____

Notificación__PERSONAL_ Res. Ex. N° __0301860; de fecha 24.09.2024 de Dirección Regional de Copiapó, que incluye entrega de giros

			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe